



Resolución Directoral

Chorrillos, 13 JUL 2026

N° 017 -2026- ESCOFFAA

VISTOS:

El Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00143-2026-DE, de fecha 11 de febrero del 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, artículo 1, se reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas;

Que, el Estatuto de la ESCOFFAA establece en el artículo 18, que los órganos de gobierno de la ESCOFFAA están conformados por la Dirección, Secretaría Académica, Consejo Académico, Departamento Académico y Departamento de Investigación y Doctrina, unidades de apoyo y asesoramiento, cuya estructura de organización y funciones se detallan en el respectivo reglamento interno;

Que, dentro de las PRIMERA Disposición Complementaria del Estatuto de la ESCOFFAA establece que la normatividad interna necesaria para el funcionamiento institucional es oficializada mediante Resolución Directoral expedida por la Dirección de la ESCOFFAA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2026-ESCOFFAA/ESCSG, de fecha 26 de febrero del 2026 se asignó al personal militar y civil de la planta orgánica los cargos estructurales de los órganos de gobierno de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas para el año fiscal 2026, los mismos que se detallan por anexo de la misma;

Que, el reglamento general de la ESCOFFAA se encuentra en periodo de formulación, luego que sea aprobado el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, mediante Resolución Ministerial N° 00143-2026-DE, de fecha 11 de febrero del 2026; para posteriormente, ser presentado ante el Ministerio de Defensa, para su aprobación y formalización mediante Resolución Ministerial

Que, estando a lo recomendado por el Jefe de Secretaría Académica y la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo de la Resolución Directoral N° 006-2026-ESCOFFAA/ESCSG, de fecha 26 de febrero del 2026, que corresponde a la Relación del personal militar y civil que ocupará cargos estructurales de los órganos de gobierno en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas AF – 2026; en los siguientes términos:



- Considerar a los siguientes Oficiales Superiores para ocupar los siguientes cargos estructurales:

OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA			
CRL	EP	CHIMA Cerdán Miguel Ángel	Jefe de la Oficina de Calidad Educativa
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES			
C. DE F.	MGP	BENAVIDES Luna Nora	- Jefe de la Sección de Convenios Interinstitucionales. - Jefe de la Sección de Responsabilidad Social - Jefe de la Sección Alumni de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
DEPARTAMENTO ACADÉMICO			
TTE CRL	EP	ROBLEDO Coveñas Miguel Ángel	Jefe de la Sección de Evaluación



- Considerar al siguiente personal civil para ocupar los siguientes cargos estructurales:

SECRETARÍA ACADÉMICA			
GRAL BRIG (R)	EP	VILLANUEVA Bardales Jorge Isaac	Jefe de la Sección de Grados Académicos
OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA			
GRAL BRIG (R)	EP	AUTERO Villagarcia Juan Luis	Jefe de la Sección de Mejora Continua

Artículo 2°.- El Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales publicará en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas la presente Resolución Directoral, con la actualización de los cargos estructurales, que se adjunta por Anexo a la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edgardo Martín RAMÍREZ Carbajal

Contralmirante

Director de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa

RELACIÓN DE PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE OCUPARÁ CARGOS ESTRUCTURALES DE LOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LA ESCOFFAA AF-2026

N°	GRADO	INST.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	C DE N	MGP	HINOJOSA Relayze Emilio	Sub Director
SECRETARÍA ACADÉMICA				
2	COR	FAP	OCAMPO Marquina Edwin	Jefe de Secretaría Académica
3	GRAL BRIG (R)	EP	VILLANUEVA Bardales Jorge Isaac	Jefe de la Sección de Grados Académicos
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL				
4	CRL	EP	CARRASCO Cabrejos María de los Milagros	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
DEPARTAMENTO ACADÉMICO				
5	COR	FAP	ALEMAN Santana Juan Pablo	Jefe del Departamento Académico
6	MY	EP	ROSADO Flores Jorge	Jefe de la Sección de Programas Académicos
				Jefe de la Sección de Soporte Administrativo (e)
9	TTE CRL	EP	ROBLEDO Coveñas Miguel Ángel	Jefe de la Sección de Evaluación
7	CALM (R)	MGP	SANCHEZ Debernardi Mario Cesar	Jefe de la Sección de Planeamiento Curricular y Registro Académico
8	MAG (R)	FAP	GUTIERREZ Vera José Antonio	Sub Jefe de la Sección de Planeamiento Curricular y Registro Académico
OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA				
10	CRL	EP	CHIMA Cerdán Miguel Ángel	Jefe de la Oficina de Calidad Educativa
11	GRAL BRIG (R)	EP	AUTERO Villagarcia Juan Luis	Jefe de la Sección de Mejora Continua
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES				
12	TTE CRL	EP	PALACIOS Aguilera Analuisa	Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
13	C DE F	MGP	BENAVIDES Luna Nora	- Jefe de la Sección de Convenios Interinstitucionales. - Jefe de la Sección de Responsabilidad Social - Jefe de la Sección Alumni de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
OFICINA ADMINISTRATIVA				
14	TTE CRL	EP	ROMERO Pérez Dustin Miguel	Jefe de la Oficina de Administrativo

**OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

15	MY	EP	ROMERO Piedra Jean	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información
----	----	----	--------------------	--

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

16	C DE C	MGP	AGUILAR Vera Julio César	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
----	--------	-----	--------------------------	--

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA

17	GRAL BRIG (R)	EP	VALENCIA Torres Wilfredo Manuel	Jefe del Departamento de Investigación y Doctrina
----	---------------	----	---------------------------------	---

18	GRAL BRIG (R)	EP	CARBAJAL Valdivia Adolfo Gustavo	Jefe de la Sección de Investigación
----	---------------	----	----------------------------------	-------------------------------------

19	C DE N (R)	MGP	SIFUENTES Espinosa José Antonio	Jefe de la Sección de Doctrina
----	------------	-----	---------------------------------	--------------------------------

